



LAGUNA BLANCA, 12 DE ENERO DE 2023

N° 36 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 08, de fecha 12 de enero de 2023, presentada por doña Maritza Rodríguez Contreras, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Chuequel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2023, desde el día 07 de febrero del 2023 al 27 de febrero del 2023, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS**, RUT. N° 13.617.629-3, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", para hacer uso de **15 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2023, desde el **07 de febrero de 2023 y hasta el 27 de febrero de 2023**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 28 de febrero de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVB/clis


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°08/2023

NOMBRE:	MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS	RUT:	13.617.629-3
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	12/01/2023
CARGO:	TENS	GRADO:	C-15
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 por 15 día(s), desde el 07/02/2023 al 27/02/2023

Total días solicitados 15 días.-


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) FERIADO LEGAL AÑO 2023 20 DIAS HABILES



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

